

Expediente: 2083/21

Carátula: GALLARDO NELSON CESAR C/ OVEJERO SANDRA LUZ S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 22/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - OVEJERO, SANDRA LUZ-DEMANDADO

27249826680 - GALLARDO, NELSON CESAR-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2083/21



H106018439307

JUICIO: GALLARDO NELSON CESAR c/ OVEJERO SANDRA LUZ s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 2083/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 14/04/2025 presentado por la letrada Virna Noelia Dabul:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562209540681531**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$2.968,18** en concepto de honorarios a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de la letrada **VIRNA NOELIA DABUL - M.P. n° 6351**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **27249826680**, C/A n° **414009543055393**, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10 % a cargo de la parte condenada en costas y por el 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. JJAJ - 2083/21

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$62.000,00

Monto depositado\$3.265,00

10%\$296,82

8%\$237,45

Honorarios bruto\$2.968,18

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$59.031,82

Actuación firmada en fecha 21/04/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.